



Guadalajara, Jalisco, México. A 26 de julio de 2016

Boletín de Prensa

Comisión Especial para la Gestión integral del Agua, debe cumplir con los principios de Parlamento Abierto.

Comparecencias de autoridades, reuniones y mesas de trabajo deben realizarse en un formato abierto, participativo y acompañado de especialistas, comunidades y organizaciones en la defensa del agua.

Titular de la SEMADET, autoridad propuesta por las OSC para la primera comparecencia de la Comisión Especial para la Gestión integral del Agua.

El pasado 14 de marzo día Internacional de Acción contra las Represas y en Defensa de los Ríos, el Agua y la Vida, las organizaciones firmantes hicimos un llamado a la Coordinación del Partido Movimiento Ciudadano (MC), presidida por el Diputado Ismael Del Toro, en relación al Punto de Acuerdo promovido por su fracción, sobre al uso y aprovechamiento del agua del Río Verde para Jalisco, **exhortándole a abrir un debate que no se centre solo en la disputa por el agua entre el estado de Jalisco y Guanajuato basado en convenios, decretos y bajo la lógica de continuación e imposición de construcción de presas, como la única alternativa de distribución del agua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Jalisco, resaltando que ningún nuevo acuerdo de distribución del agua debe poner en riesgo a Temacapulín.**

El 7 de abril del presente año, diversas organizaciones sociales y comunidades, en el marco de la presentación del Informe desde la Sociedad Civil 2016: Nuestras Miradas sobre el Agua y los Bosques, **demandamos a las autoridades a transitar del esquema actual de gestión del agua, claramente deficitario, inequitativo y no sustentable, hacia un modelo de gestión integral del ciclo del agua en el que se reconozca el papel fundamental que juegan los sistemas naturales, las comunidades humanas, el conocimiento científico multidisciplinario y las políticas públicas integradas para garantizar la disponibilidad, la calidad y el abasto del agua a lo largo del tiempo.**

Desde esta perspectiva, el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), el Colectivo de Abogados/as, la plataforma de comunicación Tómala! y académicos/as especializados en gestión integral del agua, **propusimos al Congreso del Estado la creación de una Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, iniciativa que fue presentada a la Junta de**

Coordinación Política del Congreso de Jalisco por el Diputado Ismael del Toro y aprobada el pasado 17 de mayo de 2016 por integrantes de las todas las fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente Pedro Kumamoto.

Así mismo, y para dar formalidad a los procesos legislativos, el pasado 4 de julio se aprobó el plan anual de trabajo de dicha comisión, en el que se contemplan, entre otras cosas, solicitudes de información comparecencias de las autoridades ambientales, del agua y del desarrollo territorial para conocer el estado que guardan los proyectos de abasto para el Área Metropolitana de Guadalajara, la situación y la disponibilidad de las distintas fuentes del agua del estado de Jalisco.

Es importante señalar que la propuesta de plan de trabajo que se sometió para aprobación, fue desarrollada por las organizaciones, comunidades y académicos/as anteriormente mencionados, con el apoyo del especialista en legislación hídrica Miguel Ángel Montoya, Asesor Parlamentario del Congreso de la Unión. Un aspecto fundamental en su integración tuvo que ver con el diseño de un proceso de trabajo en donde se contempla la participación permanente de académicos/as, organizaciones y comunidades afectadas, junto con las y los legisladores, su cuerpo de asesores/as y las autoridades responsables de la gestión ambiental, hídrica y del desarrollo urbano.

Es en este sentido quienes hoy nos presentamos ante la opinión pública y los medios de comunicación, manifestamos:

1. Nuestro reconocimiento al Congreso Local por su apertura a nuestra iniciativa ciudadana y la conformación de la Comisión Especial para la Gestión integral del Agua para el Estado de Jalisco.
2. Nuestra disposición a ser parte de este proceso, en el que deberán estar representados los distintos sectores de la sociedad en todo momento, lo cual es una condición indispensable para darle una verdadera integralidad y sentido democrático a las decisiones que se tomen.

Exigimos que la Comisión Especial Para la Gestión Integral del Agua de Jalisco en todo momento:

3. Cumpla con los principios de un **Parlamento Abierto**, especialmente del **Principio 2: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas**. Deben promover la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; y del **Principio 10: Legislan a favor del gobierno abierto**. Deben aprobar leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.
4. Demandamos que abran, transparenten y difundan la actividad legislativa en materia ambiental y del agua, el uso de los recursos e incrementen la participación ciudadana. Fortalezcan su rol de representantes elegidos por y para la ciudadanía. Sean cercanos, transparentes y rindan cuentas a la población.

5. Que las comparecencias de autoridades, reuniones y mesas de trabajo se realicen en un formato abierto, participativo y acompañado de especialistas, comunidades y organizaciones en la defensa del agua. **No pretendemos sustituir la representatividad de las y los legisladores, lo que buscamos es complementar el trabajo legislativo.**

6. Finalmente, esperamos se realice de inmediato la primer comparecencia **de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)**, a efecto de conocer los alcances y el estado que guarda el Proyecto “Asistencia técnica para la sostenibilidad del proceso de planeación de obras de infraestructura en la cuenca del Río Verde, Estado de Jalisco, México” por el que se contrató a la *United Nations Office for Project Services (UNOPS)* - Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). **Para que explique: a) Si el balance hídrico estudiará el agua subterránea de la Cuenca del Río Verde y en qué se diferenciará del reciente estudio realizado por el IMTA. b) En que consiste el producto temprano y porque no han hecho pública a los medios la fe de erratas acordada con Temacapulín. c) En qué proceso se encuentra la demanda presentada por organizaciones contra los costos y el procedimiento de contratación del estudio. d) Las últimas recomendaciones hechas a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por su descuido y no dar mantenimiento adecuado a la construcción de la presa, representando un riesgo para las comunidades, entre otros puntos.**

¡Hacia una nueva política de Gestión Integral del Agua!

¡Parlamento Abierto nuestra demanda ciudadana!

Atentamente,

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)

Tómala Ciudad

Colectivo de Abogados/as

Para mayor información:

Correo electrónico: incidencia@imdec.net

Teléfonos: (33) 38110944 / (044) 3311356138